

La agricultura cantabro-galaica y el Catastro

A. Martínez Martínez • Ingeniero Agrónomo

Es de conocimiento común que el clima de las provincias gallegas y cantábricas es notablemente distinto al resto de la península. Se les distingue vulgarmente como la España verde o húmeda y la España seca; la primera más lluviosa y con veranos templados y la segunda más seca y con veranos calurosos. Tan distintas son, que los botánicos incluyen la primera en la región holártica, que abarca casi toda Europa y llega hasta el Japón; y la segunda en la mediterránea, que comprende las orillas de este mar hasta el Oriente Medio.

Esa diferencia da lugar a que muchos consideren toda esa región, desde un punto de vista agrícola, como un semi-regadío y no es precisamente esa la realidad. Ciertamente que las precipitaciones alcanzan allí los 1.000 mm, aproximadamente, a orillas del mar, y casi el doble en las cimas de la cordillera; pero las variaciones estacionales de lluvias y temperaturas impiden ese soñado y aparente paraíso.

En invierno las praderas, que es el cultivo u aprovechamiento que da color al paisaje, se mantienen verdes, con un verde oscuro, pero no tienen la temperatura necesaria para crecer. Por el contrario en verano, después de la siega o el pastoreo, hay una temperatura excelente, pero la falta de lluvias impide el crecimiento y el paisaje toma un color tabaco que a veces se prolonga hasta bien entrado el mes de octubre.

Es curioso observar que, si bien junto al mar, llueve la mitad que en la cordillera, sin embargo las tierras bajas son mucho más productivas que las altas, debido a que la temporada de buena temperatura comprende también la primavera y el otoño.

Debido a esas variaciones estacionales de lluvias y temperaturas el rendimiento de los cultivos no es ni mucho menos el que de la pluviosidad total cabría esperar. El maíz para grano, por ejemplo, hace ochenta años muy extendido y hoy extinguido, produce en las tierras del norte de

3.000 a 3.500 Kg/ha y en los regadíos de Badajoz 12.000 Kg/ha, siendo éstos además perfectamente mecanizables, contrariamente a los del norte por el tamaño de las parcelas y el relieve del terreno.

Los campesinos de toda esa parte de la España atlántica (que fueron hasta hace menos de un siglo, más labradores que ganaderos, luego, con la introducción de las razas vacunas suiza y holandesa, más ganaderos que agricultores y hoy, al menos en los valles altos, casi exclusivamente pastores de las razas cárnicas), han llamado tradicionalmente huerta o huerto a un trozo de terreno de 50 a 300 metros cuadrados, situado cerca de la vivienda ("el huerto de junto a casa"), en el que plantaban unas docenas de ajos, otras tantas cebollas y el resto se repartía entre berzas, judías y patatas, todo ello para el autoconsumo. Las plantaban y sembraban aprovechando la llegada de la primavera y las recogían a lo largo del verano, como única cosecha.

En el resto de España no se concibe la huerta sin regadío pero allí eso era lo que se entendía por huerta. Mis antepasados catastrales y yo mismo, por ser todos de aquellas tierras, aceptamos la denominación popular de huerta para calificar catastralmente esos terrenos, pero ¿fuimos justos? Sinceramente creo que ni por las plantas principalmente cultivadas en ellos, judías y patatas, ni por su rendimiento, ni por su comparación con lo que en el resto de España se entiende por huerta, o sea terreno con riego y hortalizas, no es la de huerta la calificación que les corresponde, sino la de labor o labradío de la primera o segunda clase local (según la altura sobre el nivel del mar). Pido perdón por ello a mis paisanos.

Es por otra parte verdaderamente extraño que en esas provincias, con gran sobrante de agua, no se vea ni un riego por aspersión, ni en las laderas de los valles, ni en las vegas de los ríos, que tienen el agua a dos metros de profundidad.

